

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: WILLIAM JAVIER CANTOR MOLINA
DEMANDADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y OTROS
RADICADO: 680013103011 2022 00137 00

*CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, con las pruebas documentales recaudadas.
Bucaramanga, 17 de enero de 2024.*

*Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2022-00137-00

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).-

Póngase en conocimiento de las partes las pruebas recaudadas, que corresponden los documentos remitidos por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CIMITARRA (Carpeta C03Pruebas), la NUEVA EPS (PDF45) y COOSALUD EPSS (PDF49).

Se precisa a las partes que los documentos referidos pueden ser consultados en el link de acceso al expediente que ya se les había compartido y que no es posible publicarlos en el micro sitio web del Despacho por asuntos de reserva legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ**

Para notificación por estado 006 del 26 de enero de 2024

**Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6fb9d07fd43226387d4e4d9aaf65a5f5e07dc49af29fd5eafa14bdb22f621e5**

Documento generado en 25/01/2024 04:05:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>